



## O.A.L. PATRONATO MPAL. DE DEPORTES

CIF: G-53083754  
c/ Calpe, 2-4 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)  
Tlf.: 966373459 - Fax: 966373465  
Web: <http://www.raspeig.es/portal/deportes>  
E-mail: [deportes@raspeig.org](mailto:deportes@raspeig.org)

Servicios  
Administrativos

M:\2012\50-OAL DEPORTES\Acta-CR-05-06-2012.doc

### ACTA 4/2012

#### CONSEJO RECTOR – ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL “PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES” DE SAN VICENTE DEL RASPEIG (ALICANTE)

#### SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 5 de JUNIO de 2012

En San Vicente del Raspeig, siendo las catorce horas y veinte minutos del día 5 de junio de 2012, se reunieron en la Sala de Reuniones (planta 3ª) del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, sita en la plaza de la Comunitat Valenciana, 1, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dª. Luisa Pastor Lillo, los siguientes miembros:

- |   |  |
|---|--|
| 1.- José Rafael Pascual Llopis            | Concejal Delegado – Vicepresidente   |
| 2.- Dª. Mª Manuela Torregrosa Esteban     | Vocal PP   |
| 3.- D. Jesus Javier Villar Notario        | Vocal PSOE   |
| 4.- D. Javier Martínez Serra              | Vocal EU   |
| 5.- D. Carlos José Heredero Pérez         | Representante de los Clubes  |
| 6.- D. Roque González Platero             | Representante de los Clubes  |
| 7.- Dª. Mª del Pilar Pozuelo Martínez     | Representante de los alumnos de las Escuelas Deportivas                    |
| 8.- Dª. Herminia Hurtado Perea            | Representante de los padres y madres de alumnos de las Escuelas Deportivas |
| 9.- D. Víctor M. Bautista Salido          | Técnico Medio Deportivo  |
| 10.- Dª. Virginia Lucía Pizones Fernández | Representante del personal del O.A.L.                                      |

Al objeto de celebrar sesión ordinaria del Consejo Rector de este Organismo Autónomo Local del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, en primera convocatoria.

Da fe del acto como Secretario D. José Manuel Baeza Menchón. Asiste igualmente la Interventora Dª Elena García Martínez y la Tesorera Dª María Leonor Tomás Such.

Asiste también, invitada por la Vicepresidencia, Dª. Lourdes Sempere Quesada, Asesora del Organismo.

Abierto el acto por la presidencia y antes de tratar de los asuntos contenidos en el correspondiente ORDEN DEL DÍA, se deja constancia de la incorporación a este Consejo Rector de Dª Virginia Lucía Pizones Fernández, en representación del personal del Organismo, como delegada de personal elegida el pasado 27 de abril de 2012 por el Sindicato UGT.

#### 1.- APROBACIÓN DEL ACTA EN BORRADOR DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior celebrada el 6 de marzo de 2012.

#### 2.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

Desde el 1 de marzo hasta el 30 de mayo de 2012, la Presidencia de este O.A.L. Patronato Municipal de Deportes ha dictado los siguientes Decretos:

DECRETO N°	FECHA	N° EXPTE.	CONCEPTO
340/2012	02/03/12		DECRETO 340 DE FECHA 2 DE MARZO DE 2012 ORDEN DEL DÍA DEL CONSEJO RECTOR DEL DÍA 6 DE MARZO DE 2012



## O.A.L. PATRONATO MPAL. DE DEPORTES

CIF: G-53083754  
c/ Calpe, 2-4 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)  
Tlf.: 966373459 - Fax: 966373465  
Web: <http://www.raspeig.es/portal/deportes>  
E-mail: [deportes@raspeig.org](mailto:deportes@raspeig.org)

Servicios  
Administrativos

M:\2012\50-OAL DEPORTES\Acta-CR-05-06-2012.doc

DECRETO Nº	FECHA	Nº EXPTE.	CONCEPTO
612/2012	18/04/12		DECRETO 612 DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2012 ORDEN DEL DIA DEL CONSEJO RECTOR DEL DIA 24 DE ABRIL DE 2012
436/2012	14/03/12	45/2012	BAJAS Y/O DEVOLUCIONES DE INGRESOS - VI
437/2012	14/03/12	40/2012	GRATIFICACIONES POR TRABAJOS REALIZADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL FEBRERO 2012 (NOMINA MARZO 2012)
444/2012	15/03/12	47/2012	BAJAS Y/O DEVOLUCIONES - VIII
461/2012	21/03/12	48/2012	DEVOLUCIÓN DE INGRESO POR ALQUILER DE INSTALACIONES - IX
462/2012	21/03/12	53/2012	CONCESIÓN DE AYUDAS SANITARIAS - NOMINA MARZO
463/2012	21/03/12	49/2012	PRODUCTIVIDAD NÓMINA MARZO 2012
464/2012	21/03/12	43/2012	APROBACION DE LA JUSTIFICACIÓN Y NO RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE PAGO DEL 25 % RESTANTE DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS A CLUBES Y/O ENTIDADES DEPORTIVAS, DEPORTISTAS INDIVIDUALES Y AMPAS, PARA LA TEMPORADA 2010/2011
485/2012	26/03/12	55/2012	NOMINA MARZO DE 2012
486/2012	26/03/12	54/2012	RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS PREVIOS
491/2012	28/03/12	56/2012	APROBACIÓN DE LA RELACIÓN PREVIA DE GASTOS Q/2012/2
492/2012	28/03/12	57/2012	APROBACIÓN DE LA RELACIÓN PREVIA DE GASTOS Q/2012/3
493/2012	28/03/12	58/2012	APROBACIÓN DE LA RELACIÓN PREVIA DE GASTOS Q/2012/4
494/2012	28/03/12	59/2012	APROBACIÓN DE LA RELACIÓN PREVIA DE GASTOS Q/2012/5
572/2012	10/04/12	61/2012	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS - X
573/2012	10/04/12	62/2012	CONTRATACIÓN DE TRABAJADOR EN RÉGIMEN DE COLABORACIÓN SOCIAL
574/2012	10/04/12	36/2012	CONTRATO DE SERVICIOS "GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA ESCUELA DE VERANO 2012"
575/2012	10/04/12	63/2012	GRATIFICACIONES POR TRABAJOS REALIZADOS FUERA DE LA JORNADA LABORAL FEBRERO 2012 (NOMINA ABRIL 2012)
584/2012	12/04/12	52/2012	RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ("O") DEL 70% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONVENIO SUSCRITO CON EL CLUB DEPORTIVO ADESAVI SAN VICENTE
585/2012	12/04/12	51/2012	RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ("O") DEL 70% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONVENIO SUSCRITO CON EL CLUB PROMOCIÓN PATÍN RASPEIG
586/2012	12/04/12	50/2012	RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ("O") DEL 70% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONVENIO SUSCRITO CON EL F.C. JOVE ESPAÑOL SAN VICENTE



## O.A.L. PATRONATO MPAL. DE DEPORTES

CIF: G-53083754  
 c/ Calpe, 2-4 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)  
 Tlf.: 966373459 - Fax: 966373465  
 Web: <http://www.raspeig.es/portal/deportes>  
 E-mail: [deportes@raspeig.org](mailto:deportes@raspeig.org)

Servicios  
 Administrativos

M:\2012\50-OAL DEPORTES\Acta-CR-05-06-2012.doc

DECRETO Nº	FECHA	Nº EXPTE.	CONCEPTO
616/2012	19/04/12	69/2012	PRODUCTIVIDAD NOMINA ABRIL 2012
617/2012	19/04/12	44/2012	APROBACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN A CLUBES Y/O ENTIDADES DEPORTIVAS INDIVIDUALES Y AMPAS, PAR LA TEMPORADA 2010/2011
618/2012	19/04/12	64/2012	BAJAS Y/O DEVOLUCIONES DE INGRESOS -XI
619/2012	19/04/12	71/2012	DEDUCCIÓN DE HABERES HUELGA 29/04/2012
620/2012	19/04/12	70/2012	CONCESIÓN AYUDAS SANITARIAS ABRIL 2012
629/2012	20/04/12	72/2012	BAJAS Y/O DEVOLUCIONES DE INGRESOS - XII
668/2012	25/04/12	74/2012	APROBACIÓN DE LA RELACIÓN PREVIA DE GASTOS Q/2012/6
669/2012	25/04/12	75/2012	APROBACIÓN DE LA RELACIÓN PREVIA DE GASTOS Q/2012/7
687/2012	27/04/12	70/2012	CONCURRENCIA A LA CONVOCATORIA DEL PLAN DE AYUDAS A LOS AYUNTAMIENTOS Y/O ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA, PARA LA PROMOCIÓN DEPORTIVA, ANUALIDAD 2012
688/2012	27/04/12	67/2012	APROBACIÓN BASES Y CONVOCATORIA CONTRATACIÓN 3 FUNCIONARIOS INTERINOS COMO AUXILIARES DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL
706/2012	30/04/12	80/2012	SOLICITUD DE CERTIFICADO INDIVIDUAL (PROCEDIMIENTOS DE ASEO URBANO PAU, S.A.)
708/2012	02/05/12	79/2012	ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA PUERBA DEPORTIVA CARRERA ATLETISMO EN RUTA 10KM SAN VICENTE DEL RASPEIG
729/2012	04/05/12	78/2012	BAJAS Y/O DEVOLUCIONES DE INGRESOS -XIV
793/2012	17/05/12	81/2012	BAJAS Y/O DEVOLUCIONES DE INGRESOS - XV
797/2012	17/05/12	83/2012	APROBACIÓN DE LA RELACIÓN PREVIA DE GASTOS Q/2012/8
798/2012	17/05/12	84/2012	APROBACIÓN DE LA RELACIÓN PREVIA DE GASTOS Q/2012/9
810/2012	18/05/12	16/2012	CONOCIMIENTO INFORME VALORACIÓN SOBRE 3 "OFERTA ECONÓMICA" Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS "LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS"
824/2012	21/05/12	85/2012	PRODUCTIVIDAD NOMINA MAYO 2012
835/2012	22/05/12	77/2012	APROBACIÓN DE LA RELACIÓN PREVIA DE GASTOS Q/2012/10
836/2012	22/05/12	86/2012	CONCESIÓN AYUDAS SANITARIAS MAYO 2012
837/2012	22/05/12	82/2012	APROBACIÓN DE LA RELACIÓN PREVIA DE GASTOS Q/2012/11



# O.A.L. PATRONATO MPAL. DE DEPORTES

CIF: G-53083754  
c/ Calpe, 2-4 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)  
Tlf.: 966373459 - Fax: 966373465  
Web: <http://www.raspeig.es/portal/deportes>  
E-mail: [deportes@raspeig.org](mailto:deportes@raspeig.org)

Servicios  
Administrativos

M:\2012\50-OAL DEPORTES\Acta-CR-05-06-2012.doc

DECRETO Nº	FECHA	Nº EXPTE.	CONCEPTO
850/2012	25/05/12	89/2012	APROBACIÓN DE LA RELACIÓN PREVIA DE GASTOS Q/2012/13
851/2012	25/05/12	88/2012	APROBACIÓN DE LA RELACIÓN PREVIA DE GASTOS Q/2012/12
876/2012	28/05/12	87/2012	NOMINA MAYO 2012

El Consejo Rector queda enterado.

### 3.- DAR CUENTA DE LA APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES CONVENIOS:

a.- Convenio entre el OAL Patronato Municipal de Deportes de San Vicente del Raspeig y el Fútbol Club Jove Español de San Vicente (Expte: 50/2012).

DECRETO nº 500 DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DE FECHA 28 de marzo 2012

**D<sup>a</sup> Luisa Pastor Lillo**, Presidenta del O.A.L. Patronato Municipal de Deportes de San Vicente del Raspeig (Alicante), vista la propuesta del Sr. Concejales Delegado de Deportes y Vicepresidente de este O.A.L., respecto a la aprobación del Convenio entre el O.A.L. Patronato Municipal de Deportes de San Vicente del Raspeig y el Fútbol Club Jove Español de San Vicente, (*Expte.50/2012*) donde EXPONE:

Que este Organismo Autónomo Local, en virtud de los Estatutos que lo rigen, está capacitado para el desarrollo de aquellas competencias y obligaciones que en el ámbito deportivo la legislación vigente atribuye a las entidades locales, entre las que se encuentra la concesión de subvenciones a aquellas entidades que fomenten la promoción del deporte.

Que la Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones, establece en su artículo 9II).- **PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIONES** que podrán concederse de forma directa aquellas subvenciones previstas nominativamente en el Presupuesto de la Corporación o de sus Organismos Autónomos, indicando asimismo, que, cuando los beneficiarios sean entidades sin ánimo de lucro, este tipo de subvenciones se instrumentarán con carácter general a través de Convenios entre el Ayuntamiento u Organismos Autónomos y el beneficiario.

Que en el Anexo de Subvenciones Nominativas que acompaña a las Bases de Ejecución del Presupuesto General para 2012, se señala expresamente como beneficiario al F.C. Jove Español de San Vicente (V53121398), lo que, conforme a la Base 26 de las citadas, ha originado la Autorización y Disposición del gasto al inicio del ejercicio.

Que por parte del beneficiario se ha acreditado estar al corriente de obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

Por todo lo expuesto, en virtud de las atribuciones del art. 21.1.ñ) de la Ley 7/85, Reguladora de Bases de Régimen Local y del Art.10.o) de los Estatutos del O.A.L. Patronato Municipal de Deportes, por medio de este **MI DECRETO, RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Aprobar el Convenio entre el O.A.L. Patronato Municipal de Deportes de San Vicente del Raspeig, con el Fútbol Club Jove Español de San Vicente (V-53121398), que se anexa a la presente, por un importe de **OCHENTA MIL EUROS (80.000 €)**.

**SEGUNDO.-** Facultar al Concejales de Deportes, Vicepresidente del O.A.L. Patronato Municipal de Deportes de San Vicente del Raspeig, D. José Rafael Pascual Llopis para que en nombre de éste pueda suscribir el Convenio aprobado, así como cuantos documentos sean necesarios para la tramitación del expediente.



## O.A.L. PATRONATO MPAL. DE DEPORTES

CIF: G-53083754

c/ Calpe, 2-4 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tlf.: 966373459 - Fax: 966373465

Web: <http://www.raspeig.es/portal/deportes>

E-mail: [deportes@raspeig.org](mailto:deportes@raspeig.org)

Servicios  
Administrativos

M:\2012\50-OAL DEPORTES\Acta-CR-05-06-2012.doc

**TERCERO.-** Dar cuenta del presente Decreto en el próximo Consejo Rector que se celebre

**b.- Convenio entre el OAL Patronato Municipal de Deportes de San Vicente del Raspeig y el Club Promoción Patín Raspeig (Expte: 51/2012).**

Aprobado por DECRETO nº 501 DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DE FECHA 28 de marzo de 2012, que literalmente dice:

**D<sup>a</sup>. Luisa Pastor Lillo**, Presidenta del O.A.L. Patronato Municipal de Deportes de San Vicente del Raspeig (Alicante), vista la propuesta del Sr. Concejal Delegado de Deportes y Vicepresidente de este O.A.L., respecto a la aprobación del Convenio entre el O.A.L. Patronato Municipal de Deportes de San Vicente del Raspeig y el Club Promoción Patín Raspeig, (*Expte.51/2012*) donde EXPONE:

Que este Organismo Autónomo Local, en virtud de los Estatutos que lo rigen, está capacitado para el desarrollo de aquellas competencias y obligaciones que en el ámbito deportivo la legislación vigente atribuye a las entidades locales, entre las que se encuentra la concesión de subvenciones a aquellas entidades que fomenten la promoción del deporte.

Que la Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones, establece en su artículo 9II).- **PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIONES** que podrán concederse de forma directa aquellas subvenciones previstas nominativamente en el Presupuesto de la Corporación o de sus Organismos Autónomos, indicando asimismo, que, cuando los beneficiarios sean entidades sin ánimo de lucro, este tipo de subvenciones se instrumentarán con carácter general a través de Convenios entre el Ayuntamiento u Organismos Autónomos y el beneficiario.

Que en el Anexo de Subvenciones Nominativas que acompaña a las Bases de Ejecución del Presupuesto General para 2012, se señala expresamente como beneficiario al Club Promoción Patín Raspeig (G-03295342), lo que, conforme a la Base 26 de las citadas, ha originado la Autorización y Disposición del gasto al inicio del ejercicio.

Que por parte del beneficiario se ha acreditado estar al corriente de obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

Por todo lo expuesto, en virtud de las atribuciones del art. 21.1.ñ) de la Ley 7/85, Reguladora de Bases de Régimen Local y del Art.10.o) de los Estatutos del O.A.L. Patronato Municipal de Deportes, por medio de este **MI DECRETO, RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Aprobar el Convenio entre el O.A.L. Patronato Municipal de Deportes de San Vicente del Raspeig, con el Club Promoción Patín Raspeig (G-03295342), que se anexa a la presente, por un importe de VEINTIDÓS MIL EUROS (22.000 €).

**SEGUNDO.-** Facultar al Concejal de Deportes, Vicepresidente del O.A.L. Patronato Municipal de Deportes de San Vicente del Raspeig, D. José Rafael Pascual Llopis para que en nombre de éste pueda suscribir el Convenio aprobado, así como cuantos documentos sean necesarios para la tramitación del expediente.

**TERCERO.-** Dar cuenta del presente Decreto en el próximo Consejo Rector que se celebre

**c.- Convenio entre el OAL Patronato Municipal de Deportes de San Vicente del Raspeig y el Club Deportivo ADESIVI (Expte: 52/2012).**

Aprobado por DECRETO nº 502 DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DE FECHA 28 de marzo de 2012 que literalmente dice.

**D<sup>a</sup>. Luisa Pastor Lillo**, Presidenta del O.A.L. Patronato Municipal de Deportes de San Vicente del Raspeig (Alicante), vista la propuesta del Sr. Concejal Delegado de Deportes y Vicepresidente de este O.A.L., respecto a la



## O.A.L. PATRONATO MPAL. DE DEPORTES

CIF: G-53083754  
c/ Calpe, 2-4 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)  
Tlf.: 966373459 - Fax: 966373465  
Web: <http://www.raspeig.es/portal/deportes>  
E-mail: [deportes@raspeig.org](mailto:deportes@raspeig.org)

Servicios  
Administrativos

M:\2012\50-OAL DEPORTES\Acta-CR-05-06-2012.doc

aprobación del Convenio entre el O.A.L. Patronato Municipal de Deportes de San Vicente del Raspeig y el Club Deportivo ADESAVI, (*Expte. 52/2012*) donde EXPONE:

Que este Organismo Autónomo Local, en virtud de los Estatutos que lo rigen, está capacitado para el desarrollo de aquellas competencias y obligaciones que en el ámbito deportivo la legislación vigente atribuye a las entidades locales, entre las que se encuentra la concesión de subvenciones a aquellas entidades que fomenten la promoción del deporte.

Que la Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones, establece en su artículo 9II).- *PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIONES* que podrán concederse de forma directa aquellas subvenciones previstas nominativamente en el Presupuesto de la Corporación o de sus Organismos Autónomos, indicando asimismo, que, cuando los beneficiarios sean entidades sin ánimo de lucro, este tipo de subvenciones se instrumentarán con carácter general a través de Convenios entre el Ayuntamiento u Organismos Autónomos y el beneficiario.

Que en el Anexo de Subvenciones Nominativas que acompaña a las Bases de Ejecución del Presupuesto General para 2012, se señala expresamente como beneficiario a la Agrupación Deportiva San Vicente (G-03229598), lo que, conforme a la Base 26 de las citadas, ha originado la Autorización y Disposición del gasto al inicio del ejercicio.

Que por parte del beneficiario se ha acreditado estar al corriente de obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

Por todo lo expuesto, en virtud de las atribuciones del art. 21.1.ñ) de la Ley 7/85, Reguladora de Bases de Régimen Local y del Art.10.o) de los Estatutos del O.A.L. Patronato Municipal de Deportes, por medio de este *MI DECRETO, RESUELVO:*

**PRIMERO.-** Aprobar el Convenio entre el O.A.L. Patronato Municipal de Deportes de San Vicente del Raspeig, con la Agrupación Deportiva San Vicente (G-03229598), que se anexa a la presente, por un importe de QUINCE MIL EUROS (15.000 €).

**SEGUNDO.-** Facultar al Concejal de Deportes, Vicepresidente del O.A.L. Patronato Municipal de Deportes de San Vicente del Raspeig, D. José Rafael Pascual Llopis para que en nombre de éste pueda suscribir el Convenio aprobado, así como cuantos documentos sean necesarios para la tramitación del expediente.

**TERCERO.-** Dar cuenta del presente Decreto en el próximo Consejo Rector que se celebre

### 3.- RUEGOS Y PREGUNTAS

**D. Jesús Villar Notario** se interesa por la posibilidad de formalizar otros Convenios con clubes, además de los anteriores, en fútbol sala, natación, etc.

El Sr. Vicepresidente contesta que se hacen los convenios que es posible realizar teniendo en cuenta las posibilidades y las características de los clubes.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Pilar Pozuelo Martínez ruega se extreme el cuidado y limpieza de las colchonetas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Presidenta se levanta la sesión siendo las catorce horas y veinte minutos y, de lo que, como Secretario, doy fe.



La Presidenta,

El Secretario,